



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138 / 928 380 370
Fax 928 373 438

Avda. Tres de Mayo, 22 - 2º Izq.
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

CO.BAS INFORMA: JUEVES SANTO

El próximo 29 de marzo de 2018, jueves santo, es festivo de carácter recuperable tal como establece el decreto 165/2017, de 12 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Canarias nos ha comunicado que ese día, cerrarán todos los edificios públicos y que los empleados públicos deben recuperar la jornada no trabajada.

En las Mesas Técnicas de jornada y horario celebradas en el mes de febrero, **Co.bas Canarias** ha realizado **propuestas a Función Pública** para la **no recuperación de la jornada**, por entender que cerrando los edificios públicos **se está vulnerando el derecho de los trabajadores de poder elegir entre trabajar o no hacerlo**, al igual que hacen el día de la dispensa de carnaval. Además, en caso de no aceptar esta propuesta y que definitivamente se optara por la recuperación, que esta fuera sin límite ni de horario ni de tiempo.

El próximo día 12 de marzo, Función Pública ha convocado a la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo y a la Mesa Sectorial de Funcionarios Públicos, para proceder a la negociación de la recuperación de la jornada del 29 de marzo.

La **propuesta de Función Pública** es que el personal podrá optar por la recuperación a través de alguna de las siguientes modalidades:

a) Con el saldo de exceso horario generado y no compensado desde el 1/1/2018 hasta el 29/12/2018, es decir minuto a minuto.

b) Con las horas extraordinarias, pendientes de disfrutar. Por cada hora extra, 1,5 de recuperación.

Estas dos opciones podrían ser complementarias.

c) La renuncia a la compensación del sábado festivo 6/01/2018, si no se hubiera disfrutado

d) La renuncia a la compensación del sábado festivo 8/12/2018.

e) Con un día de asuntos particulares de 2018, pendientes de disfrutar.

Informaremos puntualmente, después de la negociación, del Acuerdo al que se haya llegado.

Las Palmas a 5 de marzo de 2018